

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, (SUPLENTE) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN (AUSENTE), DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ALEJANDRO CARRASCO ORBE, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 097/SE/11-09-2008, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEFINITIVO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL

DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.- - - - -

- - - 3.- INFORME 098/SE/11-09-2008, RELATIVO AL AVISO 009/SE/11-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DE LA PROHIBICIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 198 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 209 PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- - - - -

- - - 4.- AVISO 010/SE/11-09-2008, DIRIGIDO A LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PRESIDENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES, INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ASISTENTES ELECTORALES, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, Y RECORDATORIO DE LOS DELITOS ELECTORALES PARA NO INCURRIR EN CONDUCTAS ILÍCITAS.- - - - -

- - - 5.- ACUERDO 102/SE/11-09-2008, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. FRANCISCO JACINTO HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DEL CUARTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 6.- ACUERDO 103/SE/11-09-2008, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES A LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS “EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S. A. DE C. V.”, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL S. A. DE C. V.”, Y “PARAMETRÍA S. S. DE C. V.”, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE LOS CIUDADANOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 7. ACUERDO 104/SE/11-09-2008, RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LOS JUICIOS ELECTORALES QUE INTERPUSIERON LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN AL REGISTRO DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 8. ACUERDO 105/SE/11-09-2008, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 9.- DICTAMEN 003/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 022/SE/11-

09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR MODESTO CARRANZA CATALÁN, EN CONTRA DE BEATRIZ MOJICA MORGA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 10.- DICTAMEN 004/CEQD/09-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 023/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR RUBÉN MARTÍNEZ GODINEZ, EN CONTRA DE HOMERO LORENZO RÍOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

11.- DICTAMEN 005/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 024/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS ARTURO MILLÁN SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE GLORIA MARIA SIERRA LÓPEZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 12.- DICTAMEN 006/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 025/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR BLANCA AZUCENA ARROYO MONTUFAR, EN CONTRA DE NABOR BAILÓN BALTAZAR, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 13.- DICTAMEN 007/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 026/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EDGAR MEDRANO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE REY HILARIO SERRANO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 14.- DICTAMEN 008/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 027/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS ARTURO MILLÁN SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE EDUARDO ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO, JULIO CÉSAR SALGADO, MIGUEL ÁNGEL JAIMES PALACIOS Y OTROS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA

NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 15.- DICTAMEN 009/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 028/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR GILBERTO SÁNCHEZ MARINO, EN CONTRA DE JOSÉ LUÍS CARVAJAL ROMERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 16. DICTAMEN 010/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 029/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EDUARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE JOSÉ LUÍS CARVAJAL ROMERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 097/SE/11-09-2008, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEFINITIVO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA,

MANIFESTÓ: “ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES EL CORTE DEFINITIVO DE DOS MIL OCHO DEL PADRÓN Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES LOS DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL ARROJA UN TOTAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CIUDADANOS DE ENTRE LOS CUALES UN MILLÓN CERO NOVENTA Y DOS CIUDADANOS SON HOMBRES Y UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA SON MUJERES LO QUE REPRESENTA UN CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y TRES EN HOMBRES Y UN CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SIETE DE MUJERES POR TANTO LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA QUE SE UTILIZARA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL DIA CINCO DE OCTUBRE VA A COMPRENDER UN GRAN TOTAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CIUDADANOS DE LOS CUALES UN MILLÓN CERO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SON HOMBRES Y UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE SON MUJERES, LO QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL EN HOMBRES DEL CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y OCHO Y CINCUENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y DOS EN MUJERES, VUELVO A REPETIR ESTE ES EL CORTE DEFINITIVO DE LA LISTA NOMINAL QUE SE UTILIZARA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES YA NO HABRÁ NINGÚN MOVIMIENTO PARA NINGÚN TIPO DE LOS CIUDADANOS QUE QUISIERAN ACUDIR A LOS MÓDULOS YA ESTE CORTE SE VENDRÁ EN LA LISTAS NOMINALES QUE YA TIENEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR CONSECUENCIA LA QUE SE UTILIZARA EN LAS CASILLAS ELECTORALES.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA EXPUSO: “REITERADAMENTE HEMOS SOLICITADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL QUE NOS FUE ENTREGADA EN DISCO SE HICIERA EN UN FORMATO MAS PRACTICO PARA CONSULTA Y ESTO LO COMENTO PORQUE SE HAN ENCONTRADO VARIAS INCONSISTENCIAS EN LA LISTA NOMINAL, A PESAR DE QUE SE FIRMO UN CONVENIO CON EL IFE, A TRAVÉS DE LA VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO, CREO QUE ES NECESARIO QUE YO MANIFIESTE AQUÍ CUALES SON ESTAS INCONSISTENCIAS, EN RELACIÓN A LA LISTA NOMINAL EL CAMPO ASÍ LO ESTABLECE AHÍ NO GUIÓN BAJO ES EXT. EL ANCHO DE COLUMNA SOLAMENTE TIENE UN DIGITO LO QUE HACE EQUIVOCA LA INFORMACIÓN Y LOCALIZACIÓN Y PARTE LA INFORMACIÓN EL CAMPO NOMBRE NO CUENTA CON EL SUFICIENTE ANCHO DE COLUMNA Y EN ALGUNOS CASOS PARTE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL CAMPO DE SECCIÓN TIENE ESPACIOS EN BLANCO DEL LADO IZQUIERDO LO QUE NO PERMITE SU VALIDACIÓN Y CRUCE DE INFORMACIÓN, EL CAMPO

MUNICIPIO TIENE ESPACIOS EN BLANCO DEL LADO IZQUIERDO, EL CAMPO DISTRITO CONTIENE INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ELECTORAL Y NO LOS LOCALES, EN EL CASO DE LAS SABANAS QUE SE NOS PRESENTARON DONDE VIENE LA INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE LA INTEGRAN SE OMITIÓ SEÑALAR CLAVE DE ELECTOR O ALGUNA INFORMACIÓN QUE PERMITA CRUZAR SI EFECTIVAMENTE SON DE LA SECCIÓN O SON DEL DISTRITO, INSISTENTEMENTE PLANTEABA EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE MANERA DIRECTA Y ECONÓMICA EL HECHO DE QUE SE NOS ENTREGUE EN UN FORMATO, EN EL FORMATO EXCEL QUE NOS PERMITA CRUZAR LA INFORMACIÓN CON LO QUE SE TIENE Y CON LO QUE SE PRETENDE VERIFICAR POR ELLO INSISTO Y SOLICITO QUE ESAS OMISIONES QUE SEÑALE QUE SE REVISEN PARA TENER CONOCIMIENTO PORQUE PUES A VECES NO QUISIERA PECAR DE INGENUO PERO HAY INFORMACIÓN QUE LEJOS QUE NOS SIRVA DE CONSULTA Y DE ESTUDIO PARA LAS ACTIVIDADES Y TAREAS PROPIAS DE CADA PARTIDO PUES NO NOS AYUDA MUCHO, ENTONCES ESA ES LA SOLICITUD Y LA PETICIÓN EN EL SENTIDO VUELVO A INSISTIR LA URGENTE NECESIDAD QUE NOS ENTREGUEN LA INFORMACIÓN EN UN FORMATO QUE NOS PERMITA CRUZAR LA INFORMACIÓN SOBRE TODO TAMBIÉN LA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ES CIERTO QUE FUE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES EN DONDE SE VALIDARON PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE VERIFICAR SI PERTENECEN O NO A LA SECCIÓN Y AL DISTRITO QUE CORRESPONDA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: "ATENDIENDO A LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LE MANIFIESTO QUE CON MUCHO GUSTO ATENDEREMOS LA PETICIÓN QUE NOS HACE EN CUANTO A LOS RUBROS QUE QUIERE QUE SE PUNTUALICEN, ASÍ TAMBIÉN, LE RECUERDO QUE DESAFORTUNADAMENTE EL INSTITUTO PUES NO PRODUCE ESTA VALGA LA REDUNDANCIA LOS PRODUCTOS ELECTORALES ESTO ES PRODUCTO DEL CONVENIO PRECISAMENTE QUE USTED MENCIONA Y HAREMOS LLEGAR SU SOLICITUD ANTE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VÍA LOCALIDAD DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE NOS BRINDE ESA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS QUE USTED REQUIERE ES CUANTO. -----

- - - CONTINUAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA MANIFESTÓ: "EN VÍA DE RESPUESTA DE LA OPINIÓN DE LA CONSEJERA NO TENEMOS QUE ESPERAR HASTA QUE SE ENVIÉ LA SOLICITUD AL IFE, YO CREO QUE HAY PERSONAL CALIFICADO QUE PUDIERA HACER ALGUNAS ACTUALIZACIONES EN ESE INSTITUTO, SE QUE HAY PERSONAL CAPAZ

PARA HACERLO Y QUE SE ATENDIERA ESA NECESIDAD, PARTIDO CONVERGENCIA REQUIERE UNA INFORMACIÓN PRECISA PARA EL CASO DE LO QUE SE REQUIERE HACER LAS CONVERSIONES DE UN ARCHIVO A OTRO PARA QUE SEA MÁS PRACTICA LA CONSULTA SE QUE ES LENTA PERO TIENE CASI UNA SEMANA QUE SOLICITAMOS ESTO Y ES EL MOMENTO QUE NO SE NOS HA PODIDO PROPORCIONAR”.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 098/SE/11-09-2008, RELATIVO AL AVISO 009/SE/11-09-2008, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DE LA PROHIBICIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 198 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 209 PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL AVISO 010/SE/11-09-2008, DIRIGIDO A LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PRESIDENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES, INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ASISTENTES ELECTORALES, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, Y RECORDATORIO DE LOS DELITOS ELECTORALES PARA NO INCURRIR EN CONDUCTAS ILÍCITAS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - CONTINUAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO 102/SE/11-09-2008, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. FRANCISCO JACINTO HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DEL CUARTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 103/SE/11-09-2008, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES A LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS “EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S. A. DE C. V.”, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL S. A. DE C. V.”, Y “PARAMETRÍA S. S. DE C. V.”, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE LOS CIUDADANOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE HACE USO DE LA PALABRA EL C. RAÚL CALVO BARRERA, CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MANIFESTÓ: “NADA MAS LLAMARÍA LA ATENCIÓN SOBRE EL CASO DE LA EMPRESA PARAMETRÍA, QUE ENTIENDO ES LA ÚNICA AUTORIZADA PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA INFORMACIÓN PUEDA TAMBIÉN CONOCERSE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE A SU VEZ SE INFORME A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE QUE ESTE PERSONAL, ESTAS EMPRESAS PODRÁN ESTAR EN EL LUGAR DE LA CASILLA PARA POR EJEMPLO LLEVAR A CABO LOS (EXI-POTTS) DE TAL MANERA QUE NO EXISTA ALGÚN PROBLEMA EN ESE SENTIDO, QUE SE VEAN SORPRENDIDOS POR LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS, AL MOMENTO DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE”.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL C. CONSEJERO JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, MANIFESTÓ: “ME GUSTARÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL UNA PROPUESTA, ME PARECE QUE NO QUEDA MUY CLARO EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO QUE DICE “DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 209 DE LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO SE ORDENA QUE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE DICHAS ENCUESTAS Y SONDEOS, SE REFIERE A LA ENCUESTA DE PREFERENCIAS PREELECTORALES Y A LAS ENCUESTAS DE SALIDA, ENCUESTAS DE OPINIÓN Y CONTEOS RÁPIDOS, LA SEGUNDA, SE DEN A CONOCER DESPUÉS DE UNA HORA DEL CIERRE DE LAS CASILLAS ES DECIR A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. YO CREO QUE SERIA PERTINENTE ACLARAR QUE ESTE PUNTO TERCERO APLICA PARA EL CASO DE LA SEGUNDA ENCUESTA, PERO NO PARA EL CASO DE LA ENCUESTA DE PREFERENCIAS PREELECTORALES, QUE POR EL CONTRARIO TIENE QUE LLEVARSE A CABO

OBVIAMENTE ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL”.-----

--- ACTO SEGUIDO EL C. RAÚL CALVO BARRERA, CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ADUJO: “ME PARECE QUE ES IMPORTANTE LA PRECISIÓN EN CUANTO A LA ENCUESTA DE OPINIÓN ELECTORAL QUE SE ESTABLECE QUE DURANTE ESTOS CINCO DÍAS PREVIOS A LA JORNADA NO PODRÁN YA PUBLICARSE O DIFUNDIRSE EN CUALQUIER MEDIO EL RESULTADO DE ESE SONDEO DE OPINIÓN DE PREFERENCIA ELECTORAL, ES SOLAMENTE PARA ESE CASO EN LOS OTROS, EN CUANTO A LA ENCUESTA DE SALIDA Y LOS CONTEOS RÁPIDOS POR SUPUESTO UNA VEZ QUE SE ESTABLEZCA LA HORA, UNA HORA DESPUÉS DEL CIERRE DE LAS CASILLAS SE PODRÁ HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE ESTOS EJERCICIOS DE OPINIÓN, PERO EL CASO DE LA ENCUESTA DE SONDEO DE OPINIÓN ELECTORAL ME PARECE QUE SERIA IMPORTANTE PRECISAR LA FECHA EXACTA DE HASTA DONDE ESTA EL LIMITE LEGAL PARA PODER PUBLICAR ESTOS RESULTADOS”.-----

--- SEGUIDAMENTE HACE EL USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO TORRES AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTO: “ES NECESARIO PRECISAR EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA LEY PREVÉ, PORQUE ESTO TIENE QUE VER CON LOS TIEMPOS EN QUE LAS EMPRESAS REALIZAN TANTO LOS MUESTREOS, LOS SONDEOS DE OPINIÓN Y LOS RESULTADOS ELECTORALES POR CONTEOS RÁPIDOS O ENCUESTAS DE SALIDA, EL ACUERDO EN EL PRIMER PUNTO DICE; SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS EL UNIVERSAL, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL S.A. DE C.V. Y PARAMETRÍA S.A .DE. C.V. A FIN DE QUE LLEVEN A CABO UNA ENCUESTA DE PREFERENCIAS PREELECTORALES, LA LEY NO CONTEMPLA EL TÉRMINO PREELECTORAL EN EL CAPÍTULO REFERENTE ES DE LAS ENCUESTAS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y DE LOS DEBATES, ENTONCES YO CONSIDERO QUE DEBE DE PRECISARSE EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA LEY PREVÉ Y PARA QUE EFECTOS SOLICITARON AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ESTAS EMPRESAS PORQUE AL FINAL SE CONFUNDIRÍA EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS EMPRESAS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA, CONTEOS RÁPIDOS EN CASO DE LA SEGUNDA ENTONCES SE LE ESTA AUTORIZANDO PARA LOS MISMOS EFECTOS A LAS DOS EMPRESAS EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LITERALMENTE ESTE ACUERDO PRIMERO, ENTONCES SI A UNA EMPRESA SE LE ESTA AUTORIZANDO PARA HACER ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL ESA LA QUE DEBE DE TENER Y LA SEGUNDA ES PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y ENCUESTAS DE SALIDA Y CREO QUE SE DEBE DE PRECISAR EN

TÉRMINOS DE LO QUE DICE LA LEY”.-----

--- ACTO SEGUIDO EL C. CONSEJERO JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA MANIFESTÓ: “SOLAMENTE PARA REITERAR QUE COMO BIEN COMENTABA EL LICENCIADO TORRES, SON DOS TIPOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA OPINIÓN DIFERENTE Y EN DIFERENTE MOMENTO LA ENCUESTA, EN REALIDAD LA LEY HABLA DE ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN NO HABLA DE ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES Y ESTABLECE CLARAMENTE LA DISTINCIÓN ENTRE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, OBIAMENTE LAS ENCUESTAS DE SALIDA Y LOS CONTEOS RÁPIDOS SON EL DÍA DE LA JORNADA, ES DECIR UNA VEZ QUE SE VOTO Y LA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN PUES ES PREVIO Y LAS FECHAS PUES SON DIFERENTES, UNA ESTABLECE QUE TIENE QUE SER CINCO DÍAS PREVIOS AL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL ENTONCES QUIZÁS YO CREO QUE CON ESTA RONDA DE PARTICIPACIONES SE ACLARA Y PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA”.-----

--- ACTO CONTINUO EL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO MANIFESTÓ: “SI CLARO ESTA, ES EVIDENTE QUE TANTO EL PRIMERO COMO EL TERCERO SUFRIRÁN LAS MODIFICACIONES QUE AQUÍ SE PLANTEAN Y CON LAS QUE YO CREO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO PUES SI TENER UNA PEQUEÑA CONFUSIÓN EN LA MEDIDA QUE SE TRATA EN FORMA COMÚN A EMPRESAS QUE VAN A REALIZAR ACTIVIDADES DIFERENTES Y SE MENCIONAN TÉRMINOS PARECIDOS CUANDO SON DIFERENTES, PERO CREO QUE CON LA ACLARACIÓN DE QUE SE HA HECHO Y LA MODIFICACIÓN QUE SE HARÁ AL ACUERDO RESPECTIVO ESTO YA NO GENERARA NINGUNA DUDA POR LA FORMA EN QUE AHORITA SE ENCUENTRAN REDACTADOS AMBOS RESOLUTIVOS.-----

--- ASIMISMO EL C. CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA ADUJO: “ENTIENDO QUE LA EMPRESA EL UNIVERSAL AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD, LO QUE ESTABLECIÓ ES PRECISAMENTE AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR UNA ENCUESTA DE PREFERENCIA PREELECTORAL QUE SIN EMBARGO ES UNA TERMINOLOGÍA QUE NO ES LO QUE ESTABLECE NUESTRA LEY ELECTORAL, SIN EMBARGO HABRÍA QUE ADECUARLO PARA QUE ESTUVIERA CONFORME A LOS CONCEPTOS QUE UTILIZA NUESTRA NORMATIVIDAD PARA EN ESE SENTIDO ESTAR EN APTITUD DE GENERARSE UN PUNTO DE ACUERDO MEJOR REDACTADO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY”.-----

--- SEGUIDAMENTE EL LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXPRESO: “SI CLARO SE DARÍA SEGUIMIENTO A LOS ARTÍCULOS QUE ESTABLECE LA LEY COMO LO PIDE EL REPRESENTANTE DEL PRI, Y YA SE SALVARÍA ESTAS PEQUEÑAS CONFUSIONES QUE GENERAN AMBOS RESOLUTIVOS”.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 104/SE/11-09-2008, RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LOS JUICIOS ELECTORALES QUE INTERPUSIERON LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN AL REGISTRO DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 105/SO/11-09-2008, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 003/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 022/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR MODESTO CARRANZA CATALÁN, EN CONTRA DE BEATRIZ MOJICA MORGA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 004/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 023/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR RUBÉN MARTÍNEZ GODINEZ, EN CONTRA DE HOMERO LORENZO RÍOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 005/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 024/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS ARTURO MILLÁN SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE GLORIA MARIA SIERRA LÓPEZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - -ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 006/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 025/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR BLANCA AZUCENA ARROYO MONTUFAR, EN CONTRA DE NABOR BAILÓN BALTAZAR, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.

DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 007/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 026/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EDGAR MEDRANO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE REY HILARIO SERRANO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL DICTAMEN 008/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 027/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS ARTURO MILLÁN SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE EDUARDO ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO, JULIO CÉSAR SALGADO, MIGUEL ÁNGEL JAIMES PALACIOS Y OTROS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL DICTAMEN 009/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR

VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 028/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR GILBERTO SÁNCHEZ MARINO, EN CONTRA DE JOSÉ LUÍS CARVAJAL ROMERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - CONTINUAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 010/CEQD/10-09-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 029/SE/11-09-2008, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EDUARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE JOSÉ LUÍS CARVAJAL ROMERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL.**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL.**

**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA.**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA.**

**C. ALEJANDRO CARRASCO ORBE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA.**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA POR GUERRERO.**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL.**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**